



SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO  
DE LOS RECURSOS DEL GASTO  
FEDERALIZADO TRANSFERIDO AL ESTADO  
DE QUERÉTARO 2020: PROGRAMA  
ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS  
GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL.**

Unidad de Evaluación de Resultados  
Febrero, 2021

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa Estatal y la operación del mismo.

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Ente público:** En términos de la Ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro: Los Poderes del Estado; (sic) los municipios, las entidades paraestatales; (sic) las entidades paramunicipales; (sic) los organismos constitucionales autónomos; (sic) y los tribunales administrativos. (Ref. P.O. No. 23, 18-IV-17)

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados:** Organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Evaluador externo:** Es el/la profesional encargado/a de aplicar los TDR de la evaluación externa que elabora el informe de evaluación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

**Evidencias documentales:** corresponden a las fuentes de información con las cuales el evaluador externo realiza la investigación de gabinete. Están conformadas por documentos oficiales, lineamientos normativos y bases de datos enviados por los Entes Públicos ejecutores, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

**Fondo, Programa o Convenio:** Corresponde al recurso del gasto federalizado que financia un Programa Estatal e incluido para ser evaluado en el Plan Anual de Evaluaciones correspondiente.

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Instancia técnica de evaluación externa:** Persona física o moral con experiencia probada que asegura los principios de imparcialidad y objetividad en la emisión de recomendaciones.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LDFEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIEG: Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión. Es un documento integrado por las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión que serán los únicos considerados para

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

analizar las respuestas concernientes a cumplimiento de criterios técnicos, metas y objetivos. Incluye los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo como los incluidos en la MIR del Programa Estatal financiado.

**MESI:** Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores.

**MIR:** Corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados y es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**PAEV:** Programa Anual de Evaluación.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PbR:** Referente al Presupuesto basado en Resultados que es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**POA:** Programa Operativo Anual del Ente Público.

**Programa Estatal:** Corresponde a la intervención pública en la cual se describe un conjunto de actividades institucionales que son financiadas con recursos públicos (de cualquier origen) y que permiten entregar bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del resultado que se pretende alcanzar para la población beneficiaria. Para fines de los presentes, se entenderá que son los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación de acuerdo a la planeación anual de evaluaciones.

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Estatal en un ejercicio fiscal determinado.

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa Estatal tiene planeado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa federal y/o estatal. La población o área de enfoque objetivo del citado Programa Estatal debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial.

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Estatal y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

**PASM:** Referente al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, es el instrumento programático elaborado por cada Ente Público responsable del Programa Estatal en el cual plasma las actividades para subsanar o mejorar la gestión y/o resultados de la aplicación del gasto, para lo cual toma de base las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación. Se

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

elabora apegado al mecanismo establecido por la UNIDAD . En el texto se podrá hacer referencia también como un programa de mejora de la gestión.

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

**Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-Q):** El conjunto de procesos relacionados con la generación, sistematización y almacenamiento de información sobre la gestión de los programas públicos basada en indicadores estratégicos y de gestión con el fin de generar valoraciones objetivas que contribuyan a determinar el impacto social del uso de los recursos públicos y propiciar la mejora de la gestión y los resultados de las intervenciones gubernamentales.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**TDR:** Términos de Referencia de la evaluación.

**Unidad:** Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría.

**Valor Público:** Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

Contenido

I. Antecedentes .....	6
II. Principios de la evaluación .....	9
III. Objetivos .....	10
i. Objetivo general .....	10
ii. Objetivos específicos:.....	10
IV. Responsabilidades y compromisos.....	10
i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER).....	10
ii. De la instancia técnica de evaluación externa: .....	11
iii. De los ente evaluados:.....	11
V. Metodología.....	13
i. Descripción.....	13
ii. Características .....	13
iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales.....	14
iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas .....	15
v. Hallazgos y Conclusiones .....	16
vi. Recomendaciones.....	17
vii. Anexos .....	18
VI. Información para los evaluadores.....	20
i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas .....	20
i. Criterios de valoración para el evaluador externo: .....	22
VII. Estructura del informe de evaluación .....	23
VIII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas .....	25
IX. Preguntas metodológicas.....	26
i. Análisis de los resultados.....	26
ii. Evolución de la cobertura.....	36
iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados.....	43
iv. Ejercicio de los recursos .....	57
v. Valoración de la atención a las recomendaciones.....	63

## I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*. Por lo tanto, atiende las estrategias definidas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

La Unidad de Evaluación de Resultados (Unidad) en su calidad de órgano desconcentrado, y desde el 2016 jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro estableció el horizonte de evaluación para los programas públicos estatales financiados con los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios.

Las evaluaciones realizadas han permitido que los entes públicos ejecutores de los recursos evaluados hayan avanzado en la implementación del enfoque de la Gestión para Resultados con acciones de mejora en las etapas de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación, así como, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas; dando con ello continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas estatales.

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro, 2016-2021, las evaluaciones atienden las estrategias definidas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y el *Fomento de la eficiencia gubernamental*; para lograr que, con una *Gestión Pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*.

En el mismo sentido, el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q), derivado de la línea de acción con la que se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal, lleva a cabo los procesos de planeación, realización, publicación de las evaluaciones y el seguimiento de las recomendaciones y uso de la información del desempeño en los Entes Públicos ejecutores para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Desde la normatividad, la evaluación se enmarca en el artículo 134 de la CPEUM, en donde se precisa que *“Los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados”*; y que además, *“Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en términos del párrafo anterior...”*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación. 2007. Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Primera sección. 13 de noviembre.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

De igual modo, mediante el artículo 85, fracción I, de la LFPRH, se precisa que *"los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes";* y que, de acuerdo con la fracción 11, *"Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos"*.

Por su parte, en la LGCG, a través de los artículos 54, 61, 71 y 79 se indica que la información presupuestaria debe incluir los resultados de la evaluación del desempeño, y que para ello se deben utilizar indicadores que midan el cumplimiento de objetivos; que se debe elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluaciones; reportar el avance físico de las obras y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado; e incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.<sup>2</sup>

Asimismo y como parte de la normatividad aplicable, se contempla la LDFEFM. En ésta, a través de los artículos 1, 3, 4, 5 y 13 se precisa que se aplicarán supletoriamente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal; y que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las EF se deben elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, así como en la LGCG, con base en objetivos, indicadores del desempeño y congruentes con PED.<sup>3</sup>

Además de las leyes anteriores y en consecuencia, se emitieron distintos lineamientos por parte del CONAC referentes a los indicadores para medir los avances físicos y financiero relacionados con los recursos públicos federales; para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; y la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.<sup>4</sup>

Desde la normatividad estatal, el artículo 20, fracción IV la Ley de Planeación del Estado de Querétaro establece que *"Las dependencias y entidades deberán realizar el seguimiento del desarrollo de sus programas institucionales para llevar a cabo los ajustes pertinentes de forma oportuna y realizar la evaluación de los resultados obtenidos del mismo, con fines de retroalimentación para la elaboración de los programas de períodos subsecuentes"*.

El artículo 57, fracción 1 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos establece que *"En la ejecución del gasto público, los sujetos de la Ley deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios, según corresponda"*. En materia de Evaluación, el artículo 95 indica que para efectos de lo anteriormente dispuesto, *"el ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*; el artículo 96, párrafo primero, ordena que *"La evaluación a la que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la*

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación. Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2008. Última reforma publicada el 30 de enero de 2018.

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 2016. Última reforma publicada el 30 de enero de 2018.

<sup>4</sup> Normas y lineamientos. CONAC. [https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)



*finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos; el párrafo segundo señala que "La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior". El artículo 97 contempla que "El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora, será responsabilidad de los sujetos de ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95; y que la evaluación técnica de sus programas e indicadores estará a cargo de las instancias técnica especializadas".*

Adicionalmente en el Estado de Querétaro<sup>5</sup>, se emitieron los siguientes acuerdos, lineamientos y criterios:

- Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Manual de Programación, Presupuestación y Monitoreo.
- Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación realizadas a las políticas públicas, programas públicos y a los recursos del Gasto Federalizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la elaboración del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

En el marco de la citada normatividad, los presentes TDR establecen los criterios para realizar una evaluación específica del desempeño para fondos, programas y convenios federales ejecutados en la entidad federativa a través de programas estatales; señalan los objetivos, la metodología de evaluación y las herramientas que habrán de utilizarse, esclarecen las condiciones, los requisitos técnicos, los plazos a cumplir y los productos entregables.

---

<sup>5</sup> <http://www2.queretaro.gob.mx/UER/estrategiaGPR.php>

## II. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

<b>Independencia y confiabilidad</b>	La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la instancia técnica de evaluación externa.
<b>Relevancia</b>	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Adicionalmente se incorporan elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencias y entidades ejecutoras o que coordinan a las ejecutoras del gasto de los fondos, programas o convenios federales relacionando los resultados con los programas estatales que son financiados con dichos recursos. Por ello se han diseñado formatos metodológicos y material de apoyo que presentan la información del desempeño de ambas perspectivas-lo cual representa un apoyo para el evaluador.
<b>Oportunidad</b>	Este principio está vinculado a la atención de la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario para el fondo, programas o convenios federales que se evalúan y para el programa estatal que se financia con él.

### III. OBJETIVOS

#### i. Objetivo general

Evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios ejercidos durante el año fiscal inmediato anterior con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso con base en indicadores estratégicos y de gestión.

#### ii. Objetivos específicos:

- a) Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.
- b) Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.
- c) Examinar la evolución de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.
- d) Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
- e) Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.

### IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

#### i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2021 (PAEV 2021) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los TDR.

- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

## **ii. De la instancia técnica de evaluación externa:**

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos, programas o convenios federales que se planea evaluar en el año fiscal presente.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el numeral IV. *Metodología*, inciso iii. *Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanar lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

## **iii. De los ente evaluados:**

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador externo designado para la evaluación del fondo, programa o convenio federal que se evalúa con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2021.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo, elaborando un programa de aspectos susceptibles de mejora, apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

## V. METODOLOGÍA

### i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015<sup>6</sup> emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado sujetos a evaluación del desempeño.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*<sup>7</sup> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen ...*evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.*

### ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación.
2. La metodología de evaluación contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Análisis de resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; Valoración de atención a las recomendaciones.
3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y el llenado de un formato diseñado exprofeso. Las opciones de respuesta son una afirmación, una afirmación parcial, una negación y, en algunos casos, puede responder no aplica. Esto depende de los criterios establecidos en el cuadro diálogo que se presenta en los TDR para cada pregunta.
4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente público podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios enunciados en el numeral iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales. El evaluador externo podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.
5. En el apartado específico, correspondiente al punto v. de los presentes, expone los hallazgos para cada pregunta y conclusiones para cada tema de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada apegado al procedimiento establecido en estos TDR.
6. Las recomendaciones serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de las conclusiones y de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

<sup>6</sup>[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf)

<sup>7</sup>[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf) (pág. 41)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.
8. El enlace institucional y operativo del ente evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.
9. El evaluador externo deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.
10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida a la instancia técnica de evaluación externa quien es responsable del contenido final del informe.
11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en apego a los TDR en la fecha establecida para ello.
12. El evaluador externo elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER así se lo solicite.
13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

**iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales**

El evaluador externo deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del fondo, convenio, programa federal que se evalúa, en la fecha establecida en el calendario establecido.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

<b>Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo</b>	
Suficientes.	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.
Pertinentes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa.
Relevantes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes.	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

#### iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas y derivado de la elaboración del formato que le corresponde. Deberá responderse según se estipule en los TDR.
2. El texto de todas las respuestas debe contener un relato de una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación en la entidad federativa del recurso del gasto federalizado que se evalúa.
3. En caso de que se presenten formatos para ser sustentar las respuestas, estos no podrán ser modificados, ni reeditados. Sin excepción dichos formatos, en orden consecutivo y debidamente llenados, deberán ser presentados en el apartado de Anexos. En la edición del informe final los formatos deberán presentarse de manera ordenada y completa. La edición de los formatos llenados deben tener la misma orientación visual del documento; deberá facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas deben aparecer completas y ajustadas para no cortar columnas, renglones o palabras.
4. El evaluador externo deberá incluir el nombre completo del programa federal que se evalúa en el título y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.
5. El evaluador externo realizará la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público o fondo, programa o convenio federal que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR*, copiando de manera textual la pregunta.
6. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los hallazgos, las conclusiones, ni las recomendaciones. Éstas se desarrollarán en el apartado específico, aplicando el procedimiento diseñado para ello.
7. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental (nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica) utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.
8. En la(s) página(s) de respuesta del informe de evaluación no se deberán incluir tablas, gráficas, diagramas o imágenes *copiadas y pegadas*; estas podrán incluirse como anexos en el orden de la pregunta que corresponda y colocarse después del formato llenado siempre y cuando sean de la autoría del evaluador externo, pueden usarse las páginas necesarias para los anexos



9. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las 5 preguntas; el evaluador externo hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, redactará las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato "Hallazgos por preguntas y conclusiones por tema".
10. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA utilizando los formatos 27 y 28 y aplicando las indicaciones contenidas en estos TDR.

## v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación corresponden a las *conclusiones* para cada tema de la evaluación. Con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas deben tomarse en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos de fin y propósito del fondo, programa o convenio que financia el programa estatal, el propio diseño de este y las capacidades institucionales del ente evaluado. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados del fondo, programa o convenio y del programa estatal.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) asociados con el fondo, programa o convenio que se evalúa; el programa estatal que se financia; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador externo de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia y en el fondo, programa o convenio que evalúa.

El evaluador externo deberá identificar *para cada pregunta* los *hallazgos*; considere que en una sola respuesta pueden encontrarse más de uno. Utilice la siguiente sintaxis:

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgo*, utilice la sintaxis siguiente:

**Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes** que reflejan una condición o situación del fondo, programa o convenio que se evalúa y del programa estatal que financia.

Ejemplo:

El texto del informe de evaluación establece: *El indicador "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro"<sup>8</sup>, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada<sup>9</sup>; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado

<sup>8</sup> Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.

<sup>9</sup> Documento que permite la justificación del indicador estatal.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro	disminuyeron	respecto del año anterior
El plantel CONALEP Amealco	tuvo	menor demanda de la esperada

*“ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora”.*

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado
El ente público responsable de la ejecución del fondo, programa o convenio	no definió	acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas

2. Elabore el Formato: “Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación” de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

**Formato A: “Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación”**

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los resultados	1	<i>Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior</i>	<i>La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco.</i>
	1	<i>El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada</i>	
	2		

**vi. Recomendaciones**

Las *recomendaciones* son sugerencias que el evaluador externo hace al ente evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados de la aplicación del gasto del fondo, programa o convenio que se evalúa y para el programa estatal que se financia.

1. Redacción de recomendaciones

Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador externo producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el fondo, programa o convenio que evalúa. Considerando los TDR el evaluador externo construye nueva información del desempeño a través de la evaluación.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Cada una de las *conclusiones* elaboradas en el Formato 26 para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del gasto del fondo, programa o convenio que se evalúa y del programa estatal. Por lo tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el Formato 27.

**Formato B: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las *recomendaciones* el evaluador externo deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*<sup>10</sup>, Para ello desarrollará el contenido correspondiente en el Formato 28:

**Formato C: Redacción de recomendaciones**

Factores Internos	Lista de Fortalezas F1. F2. ...	Lista de Debilidades D1. D2. ...
Factores Externos		
Lista de Oportunidades O1. O2. ...	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Lista de Amenazas A1. A2. ...	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)

3. Listado de recomendaciones

En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las *recomendaciones* resultado del análisis aplicado en el Formato C.

**vii. Anexos**

Este apartado se integra al informe de evaluación con la totalidad de formatos que sustentan las respuestas elaboradas por el evaluador externo. En caso de que se hayan elaborado gráficas, tablas, diagramas o imágenes que el evaluador externo considere relevante incluir deberá hacerlo en el

<sup>10</sup> [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO\\_1\\_PES2009.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

mismo archivo del formato en una hoja adicional con un número consecutivo posterior al número de la pregunta (ej. "Gráfica 1.1", que correspondería a la primera gráfica relativa a la pregunta 1).

Los formatos A, B y C son los únicos que deberán quedar insertos en el documento final y no deberán aparecer en los anexos.

## VI. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

### i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador externo deberá consultar y hacer referencia en las respuestas de los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones cumplan el criterio de relevancia para el ente evaluado. Se espera que estos apoyen al evaluador externo para que incluya, en la descripción analítica de sus respuestas, elementos de interés y con posibilidades de aplicación estatal en la administración pública del Estado de Querétaro para cumplir el principio de relevancia de esta metodología.

1. Sustentar las respuestas relacionadas con la valoración y análisis de los indicadores estratégicos y de gestión únicamente integrados en el MIEG, 2021 para cada fondo, convenio o programa. Dicho manual debe estar incluido en la carpeta digital correspondiente.
2. Estudiar y analizar los siguientes instrumentos e información estatal de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que incluya en las descripciones analíticas de los temas, las preguntas analíticas, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que integran el informe de evaluación elementos de interés con posibilidades de aplicación estatal para la Administración Pública del Estado de Querétaro, lo cual es fundamental para cumplir con el principio de relevancia de esta metodología.

Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Instrumentos normativos y programáticos Estado de Querétaro (PAEV 2021)" se incluyen documentos para la totalidad de los recursos sujetos a evaluación por lo que debe seleccionarse lo conducente:

3. Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Documentos legales, normativos e información del Estado de Querétaro":
4. Directorio de responsables institucionales y operativos para cada recurso del gasto federalizado que se evalúa.
5. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
6. Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
7. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
8. Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2020.
9. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2020, en específico revisar el Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado "Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
10. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
11. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivado de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2020,

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

12. Manual del Sistema de Evaluación de Resultados Módulo "Aspectos Susceptibles de Mejora", vigente.
13. Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGEO) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
14. Carpeta MIR 2020 Reportes Matriz de Indicadores de Resultados de los Entes Públicos.
15. Carpeta MIR 2021 Reportes Matriz de Indicadores de Resultados de los Entes Públicos.
16. Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la Unidad.
17. Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
18. Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño".
19. Carpeta Documento de Posicionamiento Institucional 2020 de los Entes Públicos que aplican los recursos de los Fondos.
20. Carpeta MIEG, 2021.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

**i. Criterios de valoración para el evaluador externo:**

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

Lenguaje	<p>Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa.</p> <p>Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza.</p> <p>Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia.</p> <p>Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora.</p> <p>Evita errores de ortografía.</p> <p>Evita errores de sintaxis.</p>
Objetividad	<p>Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta.</p> <p>Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación.</p> <p>Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara.</p> <p>Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones.</p> <p>Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva.</p> <p>Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente executor o la materia que se evalúa.</p>
Claridad	<p>Redacta la descripción analítica sin ambigüedades.</p> <p>Redacta los hallazgos sin ambigüedades.</p> <p>Redacta las conclusiones sin ambigüedades.</p> <p>Redacta las recomendaciones sin ambigüedades.</p> <p>Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.</p>
Consistencia	<p>Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta.</p> <p>Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa.</p> <p>Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas.</p> <p>Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones.</p> <p>Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones</p>
Formalidad	<p>Describe las respuestas en tercera persona.</p>
Presentación	<p>Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta.</p> <p>Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción "copia y pega".</p>

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

## VII. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica de evaluación externa, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado, año fiscal evaluado, año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del fondo, programa o convenio federal que se evalúa y su relación con el programa estatal que se financia con él, así como los principales resultados estatales de la evaluación para cada uno de los temas evaluados.	½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo
Índice de contenido		1
Introducción	Incluye objetivo de la evaluación, características del fondo, programa o convenio federal que se evalúa, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Análisis de las características del fondo, programa o convenio federal que se evalúa para la entidad federativa	Especificar los resultados esperados (de impacto) para el fondo, programa o convenio federal de acuerdo al marco legal y normativo que le aplica. Deberá hacer referencia a la dependencia o entidad de la administración pública del Estado de Querétaro responsable de la aplicación del gasto, principal función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación, presupuestación y otros que evidencien la alineación de los objetivos de resultados con lo establecido en el marco legal y normativo federal.	
Tema 1. Análisis de los resultados	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador externo éste expone en primer término los logros alcanzados que se identifican con base en los indicadores estratégicos y de gestión; en segundo término expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron para el cumplimiento de las metas de los indicadores federales y estatales.	3 para cada pregunta
Tema 2: Evolución de la cobertura	Identifica que la población objetivo coincida con lo establecido en el marco legal y normativo del fondo, programa o convenio federal sujeto a evaluación. Describe el comportamiento de la cobertura entre el año 2019 y 2020 del programa estatal financiado que se evalúa; verifica que la población objetivo o área de enfoque objetivo es la misma que establece en la normatividad; explica las causas del comportamiento descrito; refiere la importancia del indicador.	
Tema 3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	Este apartado está dedicado a exponer los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través del fondo, programa o convenio federal que se evalúa; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y de componente; expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas federales como	3 para cada pregunta



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
	estatales. Asimismo, deberá valorar el cumplimiento de criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales; el tipo de información del desempeño que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.	
Tema 4. Ejercicio de los recursos	Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el periodo 2019-2020.	3 para cada pregunta
Tema 5. Valoración de la atención a las recomendaciones	Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio federal que financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora elaborado para darle atención. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.	2 para cada pregunta
Hallazgos y conclusiones	Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA.	4 páginas
Recomendaciones	Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados.	Sin límite
Anexos Índice de anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente llenados. Incluyendo un índice. También se agregarán las gráficas, cuadros y/o diagramas que elaboren los evaluadores para sustentar la valoración analítica presentada.	Sin límite

**VIII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS  
RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

- a) El formato CONAC se elaborará a solicitud expresa de la UER.
- b) El evaluador externo deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
- c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
- d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

## IX. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

### i. Análisis de los resultados

**Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio del gasto federalizado que se evalúa están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal?**

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No cuando
Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo, programa o convenio federal que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo, programa o convenio federal que se evalúa señalan algunos de los aspectos relevantes.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo, programa o convenio federal que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos no coinciden con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.

#### Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 33.
3. Lineamientos Federales aplicables al fondo, programa o convenio que se evalúa (en su caso).
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo, programa o convenio que se evalúa (en su caso).
5. Convenio y anexo técnico del fondo, programa o convenio del gasto federalizado que se evalúa.
6. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.
7. Programa Sectorial Estatal.
8. Decreto de Presupuesto para el Estado de Querétaro, vigente.
9. Lineamientos o ROP estatales vinculados con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa.
10. POA, 2020.
11. MIR, 2020.
12. Indicadores de desempeño correspondientes al fondo, programa o convenio que en términos de las disposiciones aplicables, reportan las Dependencias y Entidades que coordinan los Programas Presupuestarios dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.

#### Instrucciones para el evaluador externo

- 1°. Elabore el Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados".

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Fuente:		

- 2°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos federales asociados con el fondo, programa o convenio.
- 3°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos estatales asociados con el fondo, programa o convenio que se evalúa.
- 4°. Identifique los aspectos relevantes que describen los resultados esperados en cada uno de los instrumentos enlistados; responda para cada instrumento lo siguiente: "Población objetivo y "mejora esperada".
- 5°. Identifique si existe consistencia entre lo establecido en los instrumentos federales y los estatales.
- 6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta desarrolle lo siguiente:
- 7°. Elabore una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes entre lo establecido en el fondo, programa o convenio que se evalúa y los objetivos estatales del programa estatal financiado con este. Incluya los nombres de las evidencias consultadas de acuerdo al numeral 4, del apartado *Formato de respuesta*.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

5°. Justifique la respuesta considerando el "aspecto relevante" a medir para cada objetivo.

**Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio que se evalúa es acorde con la establecida en el marco normativo y programático federal y está cuantificada para la entidad federativa?**

Responde Si, cuando	Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son totalmente acordes con las señaladas para el fondo, programa o convenio que se evalúa y están cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son parcialmente acordes con las señaladas para el fondo, programa o convenio que se evalúa y pueden, o no, estar cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal no son acordes con las señaladas para el fondo, programa o convenio que se evalúa; no están cuantificadas.

#### Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia programática del PEF 2020 en la materia que corresponde evaluar.
3. Lineamientos, reglas de operación y/o documentación programática federal aplicable al fondo, programa o convenio federal que se evalúa.
4. Documento: "Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
5. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten cuantificar la población/área de enfoque potencial y objetivo para el 2020.
6. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para calcular las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo.
7. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.

#### Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo

Fuente:

- 2°. Enliste cada uno de los instrumentos normativos y programáticos federales y estatales para la aplicación del gasto e identifique elementos que precisen la descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no se haga referencia a estos conceptos en las evidencias documentales deberá capturar la celda con la leyenda SR (Sin Referencia).
- 3°. Identifique y capture el o los servicios entregados para precisar el perfil de la población a la que se pretende atender.
- 4°. Capture la descripción de la población o área de enfoque potencial y su cuantificación.
- 5°. Capture la descripción de la población o área de enfoque objetivo y su cuantificación.
- 6°. Identifique y cite el valor de la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no sea posible identificar algún dato de los solicitados deberá llenar en las celdas correspondientes con la leyenda ND (No Disponible).
- 7°. Verifique que la descripción de la población potencial y objetivo es acorde con los criterios conceptuales establecidos en la MML (Ayuda conceptual de TDR 2020) y refiera en su respuesta el resultado de dicha verificación.
- 8°. Asegure que la descripción de la población potencial y objetivo es la misma para todos los anexos en donde se solicite, en caso contrario haga referencia a ello en su respuesta.
- 9°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior describa analíticamente las características de la población o área de enfoque potencial y objetivo definidas en el marco normativo y programático de la entidad federativa y señale los elementos que permiten comprobar que son acordes con lo establecido para el fondo, programa o convenio que se evalúa y que es posible su cuantificación.



**Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo, programa o convenio que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020?**

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo, programa o convenio federal cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +/- 16%.	Algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del cumplimiento con las metas fondo, programa o convenio federal comprometidas en el año 2020. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +/- 16%.	Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo, programa o convenio federal cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +/- 16%.

**Evidencias documentales**

1. Fichas técnicas de los indicadores de desempeño correspondientes al fondo, programa o convenio (o similar) los cuales, en términos de las disposiciones aplicables, reportan las Dependencias y Entidades que coordinan los Programas Presupuestarios dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
2. Resultados de los indicadores federales 2020.
3. MIR Federal 2020 para el fondo, programa o convenio.
4. MIR Estatal 2020 para el programa estatal que se financia con el gasto federalizado.
5. MIEG, 2021.
6. Reportes de avances indicadores 2020 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre (acumulado).
7. Reporte de Avance de indicadores 2020, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Seleccione los indicadores de resultado del MIEG 2021 y asegure que los indicadores de desempeño correspondientes al fondo, programa o convenio están incorporados en este en términos de los Lineamientos para para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recunos del Ramo General 33. En caso contrario, debe explicitarlo en las respuestas.
- 2°. Elabore el Formato 4 "Análisis de indicadores de resultados: cumplimiento", capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR del programa estatal anotando el nombre correspondiente.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación	+ - 16%	¿Cumplió? Si/No
Fuente:							

- 3°. Capture para cada indicador la "meta programada" y la "meta alcanzada" establecida en los reportes correspondientes.
- 4°. Calcule la variación entre lo programado y lo alcanzado. con la siguiente fórmula
- 5°. Identifique, cuando dicha variación exceda el +- 16% se considera que No cumplió y, si queda en el rango, se considera que Sí. Valore y responda Si o No para cada caso.
- 6°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada, y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.
- 7°. Describa los aspectos relevantes de los objetivos e indicadores de resultados que se cumplieron; haga lo propio con los que se incumplieron.
- 8°. Exponga las implicaciones que traerá para el programa estatal, en términos de logro, el cumplimiento de las metas de los indicadores y haga lo mismo para aquellas que se incumplieron.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- 2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
- 3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.
- 4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
- 5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada".
- 6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada".
- 7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
- 8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore: Una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas; agrúpelos por tema (en caso de que la información lo permita, si solo es un tema así menciónese) y elabore un párrafo para cada uno de ellos. Describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento y la consistencia de las acciones de mejora respecto de la evidencia documental. Asimismo, emita consideraciones respecto de la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales que sustentan la mejora.

**ii. Evolución de la cobertura**

**Pregunta 6: ¿La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo, programa o convenio que se evalúa coincide con la definición establecida en el marco legal y normativo del ente público federal que coordina el programa presupuestario?**

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo, programa o convenio coincide totalmente con la definición establecida en los instrumentos programáticos federales.	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo, programa o convenio que se evalúa coincide parcialmente con la definición establecida en los instrumentos programáticos federales.	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo, programa o convenio que se evalúa no coincide con la definición establecida en los instrumentos programáticos federales.

**Evidencias documentales**

1. Documento: Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
2. MIR Federal 2020 para el fondo, programa o convenio.
3. MIR Estatal 2020 para el programa estatal que se financia con el gasto federalizado.
4. MIEG, 2021.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 6: "Análisis de la definición de la población objetivo".

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

Población objetivo según instrumento de gestión:	Definición	Señale los criterios que coinciden en ambas definiciones	Señale los criterios que no coinciden en ambas definiciones	¿La definición de la población objetivo establecida en los instrumentos de gestión es la misma?, refiera las diferencias en su caso.
Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL)				
Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.				
MIR programa estatal (definida en propósito)				
Bitácora de cálculo				
Indicador para medir la cobertura de los bienes y servicios públicos que se entregan				
Fuente:				

- 2°. Escriba la definición de población objetivo para cada instrumento de gestión referido.
- 3°. Identifique las coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
- 4°. Identifique las no coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
- 5°. Responda la pregunta de la columna 4.
- 6°. Elabore una descripción analítica que permita identificar las áreas de oportunidad que tiene el ente evaluado para que la población objetivo esté referida de la misma forma en todos sus instrumentos de gestión considerando que se espera que la descripción de población objetivo en la entidad federativa corresponda a la establecida en el marco legal y normativo del fondo, programa o convenio federal.

**Pregunta 7: ¿El programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo<sup>12</sup>?**

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, y coincide con la establecida para el fondo, programa o convenio federal; se define para la entidad con esta base; se caracteriza con precisión; especifica metas de cobertura anual, y abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo pero carece de al menos uno de los siguientes elementos: definición, caracterización; metas de cobertura anual y horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

**Evidencias documentales**

1. Documento: Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
2. Estrategia programática del PEF 2020 en la materia que corresponde evaluar.
3. Lineamientos, reglas de operación y/o documentación programática federal aplicable al fondo, programa o convenio que se evalúa.
4. Documentación programática para el fondo, programa o convenio federal que se evalúa.

**Instrucciones para el evaluador**

1°. Elabore el Formato 7 "Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio federal"

Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada? (Sí/No)	Enuncie la definición de la población objetivo	Especifique las características de la población objetivo	¿Especifica metas de cobertura anual? (Sí/No)	¿Define un horizonte de cobertura de mediano plazo? (Sí/No)	¿La definición y caracterización de la población objetivo es consistente con la definida para el fondo de aportaciones que se evalúa? (Sí/No)
Fuente:						

- 2°. Capture el nombre del programa estatal financiado con fondo, programa o convenio federal, que se evalúa.
- 3°. Responda "Sí" o "No" en cada una de las celdas en las que se establecen los criterios de valoración.

<sup>12</sup> La elaboración de esta respuesta debe basarse en: 1° la definición exacta de la población objetivo del fondo, programa o convenio correspondiente y 2° en el esquema de definición de población de referencia, potencial, objetivo y atendida elaborado por INDETEC y en la Guía para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs. 28, 29 y 30.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- 4°. Responda "Si", "Si parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.





**Pregunta 9: ¿Es posible conocer el resultado cuantificado y por lo tanto describir, el comportamiento de la cobertura de atención durante el periodo 2019-2020 del programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura, al disponer de la totalidad de los datos para cada año analizado.	Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al disponer sólo de algunos datos y años para el periodo analizado.	No es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al no disponer de datos para el periodo analizado.

**Evidencias documentales**

1. Padrón de beneficiarios para 2019 -2020.
2. Documento: Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado” del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
3. MIR Federal 2020 para el fondo, programa o convenio.
4. **MIR Estatal 2020 para el programa estatal.**
5. Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados 2019-2020.
6. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de la cobertura.
7. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular la cobertura.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 9 “Análisis de la cobertura de programa estatal en el periodo 2019-2020”

Servicio entregado	2019 Programado	2019 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2020 Programado	2020 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada
<b>Fuente:</b>						

- 2°. Identifique y señale el o los servicios entregados (o componentes) para el (o los) que se calcula(n) la cobertura (deben coincidir con el formato 3).
- 3°. Anote la cuantificación de la población “objetivo” y “atendida”, para los años 2019 y 2020 en caso de no tener acceso a los valores agregar en la celda correspondiente la leyenda ND (No Disponible).

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- 4°. Capture los datos de población atendida, programada y real para cada año y calcule el porcentaje de cobertura alcanzado.
- 5°. Elabore una gráfica lineal que muestre la tendencia en el periodo que se analiza con la información de las columnas de "cálculo de cobertura". Deberá agregarse como complemento del formato y mostrarla como anexo.
- 6°. Responda "Si" "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 7°. Elabore una descripción analítica que incluya los siguientes puntos:
  - a. Señale la tendencia de la cobertura con base en los resultados de la gráfica.
  - b. Refiera el comportamiento de la población objetivo respecto de la población atendida.
  - c. Identifique las causas de dicha tendencia.
  - d. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

**iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados**

**Pregunta 10: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos para el fondo, programa o convenio federal que se evalúa para el año 2019 y 2020?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de responsabilidad estatal respecto a los indicadores federales del fondo, programa o convenio que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de $\pm 16\%$ , y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyen evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para algunos de los indicadores de responsabilidad estatal respecto a los indicadores federales del fondo, programa o convenio que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de $\pm 16\%$ , y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyen evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para la totalidad de los indicadores de responsabilidad estatal respecto a los indicadores federales del fondo, programa o convenio que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra fuera del rango de $\pm 16\%$ , y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados no muestran evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.

**Evidencias documentales**

1. MIR Federal 2020 para el fondo, programa o convenio.
2. MIR Estatal 2020 para el programa estatal.
1. Reportes trimestrales 2019 y 2020 del SRFT sobre el avance de indicadores de responsabilidad estatal con justificaciones acerca del cumplimiento de las metas.
2. Evidencias documentales que permitan verificar las justificaciones de las desviaciones en el cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores de responsabilidad estatal.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores de responsabilidad estatal.
6. Documentos oficiales que permitan corroborar que la dependencia coordinadora del fondo, programa o convenio federal implementó indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con el gobierno de la entidad federativa, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 10 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual	Justificación

Fuente:

- 2°. Seleccione y enliste los indicadores de gestión y de responsabilidad de la entidad derivados de la MIR Federal del fondo, programa o convenio federal que se evalúa.
- 3°. Identifique el nivel de objetivo de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal del fondo, programa o convenio federal que se evalúa.
- 4°. Registre los valores de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal (programados y alcanzados) para los años 2019 y 2020. En el caso de indicadores de reporte trimestral o semestral utilizar los renglones necesarios para ello.
- 5°. Calcule la variación porcentual entre los valores alcanzados para lo programado y lo alcanzado.
- 6°. Identifique los valores de la meta alcanzada dentro del rango  $\pm 16\%$  del valor de la meta programada.
- 7°. Responda "Si" o "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
  - a. Enliste los indicadores que se analizan así como los logros alcanzados y pendientes de cada uno de ellos.
  - b. Describa el comportamiento de los aspectos relevantes definidos en los objetivos y los indicadores analizados; el comportamiento de las metas alcanzadas en los indicadores incorporando en esta descripción las justificaciones que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes. La descripción analítica debe desarrollarse en el siguiente orden: Fin, Propósito, Componentes y Actividades según lo muestre la MIR del fondo, programa o convenio federal.
  - c. Analice la pertinencia y la evidencia documental que sustente las justificaciones dadas respecto del incumplimiento en las metas, comente sobre ello.
  - d. Mencione si la dependencia federal coordinadora del fondo o programa presupuestarios federal realizó actividades con el ente evaluado de la entidad federativa para acordar los indicadores para su evaluación; incluya en dicha mención el nombre de la evidencia documental que permita corroborar que se realizó dicha actividad y descríbala brevemente.
  - e. Señale la importancia de esta actividad para cumplir con una gestión para resultados como lo marca la normatividad.
  - f. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

**Pregunta 11: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2019 y 2020 para los indicadores de componente de la MIR del programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de $\pm 16\%$ .	Para algunos de los indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre en el rango de $\pm 16\%$ .	Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre fuera del rango de $\pm 16\%$ .

**Evidencias documentales**

1. MIR Estatal 2020.
2. Reporte de avance y cumplimiento de indicadores de la MIR Estatal 2019 y 2020
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 11 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa".

Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)
Fuente:							

- 2°. Seleccione y enliste los indicadores de componente del programa estatal.
- 3°. Registre los valores programados y alcanzados de las metas para los años 2019 y 2020.
- 4°. Calcule la variación porcentual entre los valores de las metas programadas y alcanzadas.
- 5°. Identifique los valores que superan el  $\pm 16\%$  y capture "Si" o "No" según corresponda.
- 6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
  - a. Enliste el nombre exacto de los indicadores de componente que se analizarán, asegúrese que corresponden a la descripción de un componente de la MIR estatal, en

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- caso contrario debe señalarse (independientemente de que el ente ejecutor lo señale como componente podría no cumplir con los criterios para ello).
- b. Describa los aspectos relevantes de los objetivos y los indicadores y el comportamiento alcanzado de las metas correspondientes para el año 2020 con respecto al año 2019.
  - c. Señale en la descripción los indicadores y los aspectos relevantes de las metas cumplidas e incumplidas.
  - d. Verifique que los indicadores 2020 son los mismos que el 2019; en caso contrario, refiera los cambios y mencione las implicaciones de haber realizado dichos cambios.
  - e. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- 5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada" para atender el incumplimiento.
- 6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada".
- 7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
- 8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada.
- 9°. Elabore una descripción analítica en donde:
  - a. Señale los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas agrupando por "temas".
  - b. Elabore un párrafo para cada tema y para cada uno de ellos describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento.
  - c. Señale si las acciones de mejora emprendidas son consistentes para apoyar el cumplimiento de las metas.
  - d. Refiera si las evidencias documentales con las que el ente evaluado demuestra la atención al incumplimiento cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

**Pregunta 13: ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir, el comportamiento en el periodo de 2019 y 2020 registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo de 2019- 2020.	Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de componente para el periodo de 2019- 2020.	No es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo de 2019- 2020.

#### Evidencias documentales

1. Reportes de avance de indicadores 2019-2020 del sistema MESI, con sello y firma.
2. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
3. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
4. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

#### Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 13 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componente, 2019 - 2020".

Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual	Descripción del comportamiento de las metas programadas y alcanzadas
Fuente:							

- 2°. Enliste los indicadores (que han tenido continuidad) asociados a los objetivos de componente para la MIR del programa estatal.
- 3°. Registre los valores programados y alcanzados para los indicadores en los años 2019-2020.
- 4°. Calcule la variación porcentual entre lo programado y alcanzado.
- 5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 6°. Elabore una descripción analítica que tenga los siguientes elementos:
  - a. Señale los indicadores y los aspectos relevantes que se han cumplido durante el periodo analizado.
  - b. Refiera el impacto para el cumplimiento de objetivos del programa estatal el resultado obtenido para cada indicador.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- c. Refiera si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- b. Exponga si estos son los indicadores más apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa.
- c. Emita su opinión respecto a la pertinencia de estos indicadores.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- 3°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC<sup>14</sup> seleccione la dimensión que corresponda a cada indicador, capturando una "X".
- 4°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 5°. Realice una descripción analítica que contenga los siguientes aspectos para el programa estatal:
  - a. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficacia del programa.
  - b. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficiencia del programa.
  - c. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la calidad del programa.
  - d. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la economía del programa.

---

<sup>14</sup> [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)





- 6°. Identifique y registre, para cada variable identificada, el nombre del medio de verificación que sirve de insumo para su cálculo; la unidad administrativa que lo emite; ubicación física o electrónica y la temporalidad de su emisión. En caso de no contar con la información deberá anotar las siglas ND (No disponible).
- 7°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 8°. Elabore una descripción analítica que cumpla lo siguiente:
  - a. Exponga los resultados de la identificación de los elementos que permiten identificar con precisión el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores.
  - b. Dé cuenta de los resultados para el grupo de indicadores que cumplen en su totalidad; los que cumplen parcialmente y los que incumplen con esta característica.
  - c. Refiera cuál o cuáles son los elementos que reflejan mayor desafío para la mejora de los registros administrativos y otras fuentes de información.
  - d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

**iv. Ejercicio de los recursos**

**Pregunta 17.- ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo, programa o convenio federal que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas del programa estatal del ente ejecutor para el periodo 2019-2020?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo, programa o convenio federal que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para todos los años que comprenden el periodo 2019-2020.	Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo, programa o convenio federal que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para algunos años que comprenden el periodo 2019-2020.	No es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo, programa o convenio federal que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para los años que comprenden el periodo 2019-2020.

**Evidencias documentales**

1. POA 2019 y 2020.
2. Reportes de avance de indicadores 2019 y 2020 del sistema MESI, con sello y firma.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 17 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2019-2020".
- 2°. Aplicar la siguiente fórmula y elaborar una gráfica del porcentaje de metas cumplidas; las metas a considerar son las correspondientes a nivel de Propósito y Componentes.

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} * 100$$

Nota: considerar como "meta lograda" cuando la variación porcentual este dentro del umbral de  $\pm 16\%$

Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total			
2019			
2020			
Fuente:			

- 3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- 4°. Elabore una descripción analítica en donde toque los siguientes puntos:
- a. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
  - b. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros no alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
  - c. Refiera los principales desafíos que presenta el programa estatal asociado al fondo, programa o convenio federal que se evalúa para alcanzar los logros establecidos.

**Pregunta 18.- ¿Es posible conocer el comportamiento de los recursos del fondo, programa o convenio federal que se evalúa para el periodo 2019-2020?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2019-2020.	Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para al menos dos de los cuatro años que comprende el periodo 2019-2020.	No es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2019-2020.

**Evidencias documentales**

1. Reportes de avance financiero del SRFT o SFU al cierre 2019 y 2020.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 18 "Comportamiento del recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa, 2019-2020".

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2019				
2020				

Fuente:

- 2°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 3°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
  - a. Exponga el comportamiento del recurso para cada año.
  - b. Explique las razones, en caso de observar una disminución o un incremento.

**Pregunta 19.- ¿Es posible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el periodo 2019-2020 del recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2019-2020 del recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para, al menos dos, años del periodo 2015-2019 del recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	No es posible calcular el valor de costo efectividad para el periodo 2015-2019 debido a que no se identificaron los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes en el periodo lo cual impide su comparación.

**Evidencias documentales**

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2019 y 2020 del servicio entregado y financiado para el programa estatal asociado al fondo, programa o convenio federal que se evalúa. La información correspondiente a la población "objetivo" y "atendida" debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 19 "Estimación costo efectividad del recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa, 2019-2020" y calcule el costo efectividad de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

*Tabla de valores ponderados*

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2019						
2020						
Fuente:						

- 2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios*, emitidos por el SRFT (antes SFU). Los valores de la población objetivo y atendida así como el valor obtenido de "Costo-efectividad" y la correspondiente "categoría" respecto de la "tabla de valores ponderados".
- 3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguiente puntos:
  - a. Exponga con detalle, respecto de la valoración obtenida, cuáles son las implicaciones del resultado del costo-efectividad para la gestión y los resultados del recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa.
  - b. Incluya los valores del presupuesto y de la población objetivo y atendida para cada año en la exposición que desarrolla.

**Pregunta 20.- ¿Es posible conocer el comportamiento del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo, programa o convenio federal que se evalúa para el periodo comprendido entre 2019 y 2020?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2019-2020 con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la y "población atendida" se mantienen constantes.	Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2019-2020 con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes.	No es posible calcular el valor del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2019-2020 debido a que no se identifican los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes.

**Evidencias documentales**

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2019 y 2020 del servicio entregado por el programa estatal asociado al fondo, programa o convenio federal que se evalúa. La información correspondiente a la población "atendida" debe coincidir con la de la respuesta a la pregunta 3.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 20 "Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo, programa o convenio federal que se evalúa, 2019-2020".

Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2019			
2020			
<b>Fuente:</b>			

- 2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública emitidos por el SRFT (antes SFU) y la información respecto de la "población atendida" aportada por el ente evaluado (debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3).
- 3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
  - a. Refiera el valor del presupuesto ejercido, el de la población atendida y el resultado del cálculo.
  - b. Exponga el comportamiento del valor estimado para el costo promedio que se registra para los años analizados.
  - c. Enliste las implicaciones que el comportamiento del costo promedio tiene para alcanzar los objetivos de resultados para el fondo, programa o convenio federal que se evalúa.

**v. Valoración de la atención a las recomendaciones**

**Pregunta 21: ¿Las recomendaciones derivadas del informe de evaluación del fondo, programa o convenio federal que financia el programa estatal, emitido para el año fiscal anterior, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos” emitido por la UER?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador externo en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 <i>Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones</i> ).	Algunas de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 <i>Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones</i> ).	Ninguna de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 <i>Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones</i> ).

**Evidencias documentales**

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Informe de evaluación 2019 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
3. Reporte “Recomendaciones” emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, y sellado de recibido por parte de la UER.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Identifique los criterios establecidos en el documento “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos” vigente (VIII.4) para el análisis de las recomendaciones.
- 2°. Elabore el Formato 21 “Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020”.





**Pregunta 22: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo.	Algunos de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo.	Ninguno de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y no cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo.

**Evidencias documentales**

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, sellado de recibido por la UER.
3. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y recibidos por la UER.

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 22 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo".

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario

Fuente:

- 2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) de manera oficial a la UER.
- 3°. Responda "Si" o "No" conforme a su criterio si el ASM descrito cumple con cada una de las características establecidas en el mecanismo.
- 4°. Incluye, en su caso, el comentario que considere pertinente.
- 5°. Responde "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

- 6°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
- a. Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y la(s) recomendación(es).
  - b. Emita sus observaciones respecto de la pertinencia de clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional e interinstitucional).
  - c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

**Pregunta 24: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM del año fiscal anterior?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Algunos de los ASM reportados como concluidos disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Ninguno de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustente satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.

**Evidencias documentales**

1. Reportes trimestrales de avance de ASM para el año fiscal anterior debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2020.
2. Evidencias documentales descargadas del sistema informático de ASM (SER) que sustentan el cumplimiento de cada ASM reportado como concluido (100% de avance).

**Instrucciones para el evaluador**

- 1°. Elabore el Formato 24 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2020 reportados como concluidos".

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Fuente:			

- 2°. Anote cada uno de los aspectos susceptibles de mejora definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) reportados como concluidos (100%) correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal anterior.
- 3°. Revise los documentos de soporte del cumplimiento de las actividades diseñadas para atender cada aspecto susceptible de mejora, y anote una descripción sintética del contenido de cada evidencia documental según corresponda.
- 4°. Emita una valoración analítica de la suficiencia de la evidencia documental entregada para sustentar el cumplimiento al 100% de cada ASM.
- 5°. Incluya el comentario sobre el hallazgo.
- 6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 7°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- a. Refiera los aspectos susceptibles de mejora que fueron atendidos y las mejoras esperadas para la gestión y resultados del fondo, programa o convenio federal que se evalúa y el programa estatal asociado a éste.
- b. Utilice los criterios establecidos en el mecanismo para emitir los resultados de su descripción analítica.
- c. Identifique inconsistencias entre los aspectos susceptibles de mejora que se informa haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.
- d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental generada para comprobar el cumplimiento de la actividad programada y su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

**Pregunta 25: ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo, programa o convenio federal que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?**

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de <i>suficiente, pertinente, relevante y competente</i> que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de <i>suficiente, pertinente, relevante y competente</i> que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	No existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de <i>suficiente, pertinente, relevante y competente</i> que permitan corroborar mejoras los procesos del ciclo presupuestario.

#### Evidencias documentales

1. Documentos elaborados por el ente evaluado que sustenten la incorporación del enfoque para resultados para atender cada uno de los procesos del ciclo presupuestario:
  - a. Planeación
  - b. Programación
  - c. Presupuestación
  - d. Ejecución presupuestal
  - e. Monitoreo
  - f. Evaluación
  - g. Transparencia
  - h. Rendición de cuentas

#### Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 25 “Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo, programa o convenio federal que se evalúa”.

Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas

- 2°. Ordene de acuerdo al proceso correspondiente en el ciclo presupuestario las evidencias documentales entregadas.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE  
PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN  
SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

- 3°. Anote el nombre de la evidencia adicional entregada por el ente evaluado así como el objetivo de la misma.
- 4°. Marque con una X el proceso en el ciclo presupuestario que se mejoró con la evidencia documental entregada.
- 5°. Desarrolle una descripción analítica que exponga los siguientes puntos:
  - a. Refiera si el ente público demuestra a través de las evidencias documentales revisadas iniciativa para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.
  - b. Señale el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario cuyas evidencias documentales sustentan mejoras de la gestión y los resultados del programa estatal y del fondo, programa o convenio federal que se evalúa.
  - c. Refiera, con base en los resultados de su revisión, el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario que deben priorizarse para consolidar el enfoque de la gestión para resultados.
  - d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

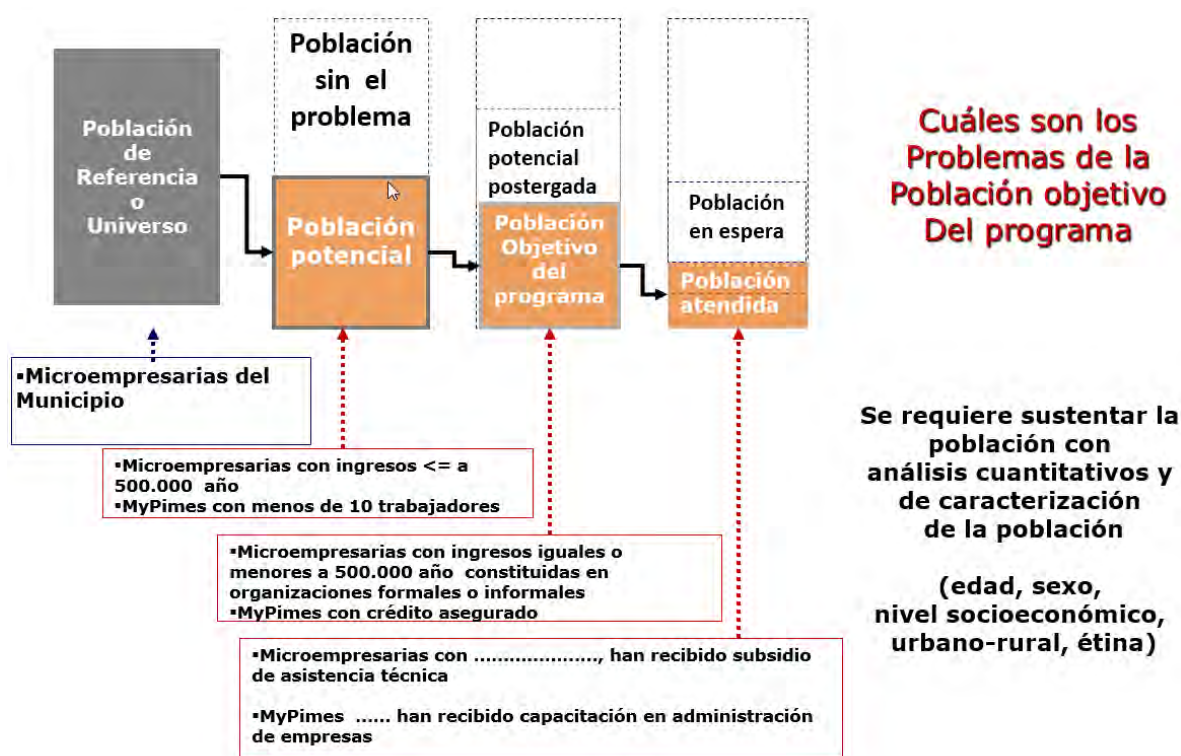
## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

Bases conceptuales para el análisis de las preguntas que incluyen el tema de población de referencia, población potencial, población objetivo y atendida.

Dada las necesidades ilimitadas y los recursos escasos, corresponde delimitar adecuadamente el conjunto de personas o afectados que se constituirán en los beneficiarios potenciales del programa. Para ello, se establecen las siguientes definiciones:

- **Población de Referencia:** Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos étnicos, laborales, etc.
- **Población Potencial:** Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente.
- **Población Objetivo.** Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

ILPES, 2011



INDETEC, 2017